



mossos d'esquadra



CNMV
COMISIÓN
NACIONAL
DEL MERCADO
DE VALORES

Los Mossos d'Esquadra y la CNMV firman un convenio para combatir el fraude financiero conjuntamente con otras entidades públicas y privadas

. La rúbrica significa un paso más en el Plan de Acción de la CNMV contra los delitos de fraude financiero, suscrito por la Policía de la Generalitat y 18 organismos más en abril de 2022

. El acuerdo permitirá sumar recursos y conocimiento a los del resto de entidades firmantes para mejorar la prevención y la eficacia en la detección y la persecución de delitos relativos a operaciones fraudulentas

La Dirección General de la Policía del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), han firmado un convenio de colaboración para mejorar y reforzar la prevención y lucha contra el fraude financiero.

Este Convenio tiene por objeto fijar el marco de colaboración entre la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra del Departamento de Interior, mediante el Área Central de Delitos Económicos (ACDECO) de la División de Investigación Criminal (DIC) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la persecución del fraude financiero y de las personas que operan al margen de las vías legales previstas por la normativa del mercado de valores y, concretamente, al artículo 144 de la Ley del Mercado de Valores (personas o entidades no autorizadas). El convenio recoge la propuesta de coordinación entre la Policía de la Generalitat y la CNMV cuando se detecte una afectación generalizada en Cataluña mediante denuncias o información policial sobre productos financieros de inversión o entidades irregulares que pretendan simular operaciones.

Con la adhesión a este convenio, los Mossos d'Esquadra compartirán información de utilidad para perseguir el fraude financiero con otros cuerpos policiales, como la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra, y también con otras entidades públicas y privadas, como el Banco de España, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Colegio de Registradores, el Consejo

General del Notariado, el SEPBLAC o Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y varias asociaciones bancarias y de inversores.

El acuerdo con estas entidades servirá para crear canales de comunicación directa para agilizar el intercambio de información con el objetivo de reducir los intentos de fraude financiero.

Base de datos interactiva de entidades que cometen fraude financiero

De momento, la CNMV ha creado una base de datos interactiva, accesible para los Mossos y todas las entidades firmantes, que permitirá compartir información relativa al fraude financiero. Esta herramienta supone un recurso importante para la tarea investigadora del Área Central de Delitos Económicos (ACDECO) de la División de Investigación Criminal (DIC) de los Mossos d'Esquadra.

Gracias al acuerdo, desde abril de 2022, los Mossos d'Esquadra pueden hacer uso de esta base de datos para las investigaciones relativas al fraude financiero. La herramienta es de gran utilidad para el trabajo policial ya que permite a los investigadores especializados tener conocimiento de todas las entidades defraudadoras detectadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros supervisores extranjeros.

El objetivo del plan impulsado por la CNMV es potenciar y mejorar la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios financieros potencialmente fraudulentos y que generan grandes pérdidas a inversores y a todo el sector financiero. En este trabajo cooperativo, los Mossos, dentro de sus competencias, tendrán la función de investigar y detectar actividades irregulares y delictivas en materia de ofertas de productos y servicios financieros que puedan incurrir en un delito de fraude financiero.

Se ha constituido también un grupo de seguimiento para aplicar mejoras y establecer estrategias en esta tipología defraudadora que presenta una evolución constante.

Oficina de Comunicación
Barcelona, 16 de mayo de 2024